

CASTRO, 16 DE ENERO DE 2018.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; La Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el decreto N°612 de fecha 11 de diciembre de 2018, las bases y demás antecedentes de la licitación N°2730-145-LE18, el Decreto N°001 de fecha 02 de Enero de 2019, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE, el contrato denominado denominada: "CONVENIO SUMINISTRO PUBLICIDAD Y DIFUSION RADIAL DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES MUNICIPALES EN RADIOEMISORAS AM Y FM DE LA COMUNA DE CASTRO" según Línea 2: PROGRAMA DE DIFUSIÓN RADIAL a la empresa VELASQUEZ HERMANOS Y COMPAÑIA LTDA., RUT N°84.017.800-5, representada por don MILTON SEPULVEDA VELASQUEZ, RUT N° 8.329.336-5, por el monto mensual de \$900.000, dada las condiciones presentadas en la mencionada Licitación Pública N°2730-145-LE18. El presente contrato comenzara a regir desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre de 2020.-

IMPÚTESE, con cargo a los fondos municipales ítem N° 215.22.07.001.002 denominada "Publicidad y Difusión en Radios".-

El documento no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



**FRANCISCA ANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**



**PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (s)**

PLP/DMV/ycg.-
DISTRIBUCION:

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- RR.PP.
- Archivo Secretaría Municipal
- Adquisiciones.